

ACCIÓN URGENTE

MIGRANTES HAITIANOS EN PELIGRO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

Veinticinco migrantes haitianos han sido expulsados en grupo de la República Dominicana tras ser detenidos durante una reunión sobre derechos laborales organizada por una asociación de migrantes. Otros haitianos corren peligro de ser expulsados arbitrariamente del país.

El 4 de octubre, los soldados irrumpieron en una casa en la localidad septentrional de Montecristi, donde la organización Asociación Solidaria de Obreros Migrantes de la Línea Noroeste (ASOMILIN) celebraba una sesión de formación sobre derechos laborales para trabajadores migrantes. Los soldados detuvieron a 25 ciudadanos haitianos presentes en la reunión, y dejaron a dos hombres y un número desconocido de mujeres y niños. Los 25 detenidos fueron trasladados a una base militar en Montecristi. A la mañana siguiente fueron conducidos hasta la localidad fronteriza de Dajabón, donde permanecieron varias horas hasta que los llevaron al otro lado de la frontera con Haití.

Según ASOMILIN, los hombres no tuvieron oportunidad de impugnar la legalidad de su detención ni apelar contra la decisión de devolverlos a Haití. La organización afirma que no se permitió a ninguno de ellos telefonar a un abogado, ni ponerse en contacto con sus familiares para comunicarles lo que estaba sucediendo. Además, los soldados no permitieron a los hombres recoger ni sus pertenencias ni los salarios que se les adeudaban.

Fuentes locales sugieren que estas expulsiones fueron instigadas por terratenientes locales que emplean a trabajadores migrantes, en un intento de impedirles ejercer su derecho a la libertad de asociación y asamblea.

Los trabajadores migrantes tienen derecho a gozar de protección frente a la expulsión arbitraria y colectiva desde un país. Este derecho está garantizado por el artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 22 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en la que la República Dominicana es Estado Parte. Sin embargo, Amnistía Internacional ha documentado numerosos casos de este tipo en los últimos años.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en español o en su propio idioma:

- ✓ expresando preocupación por la detención y la expulsión arbitraria de 25 migrantes haitianos el 4 y 5 de octubre;
- ✓ instando a las autoridades a detener la expulsión colectiva de trabajadores migrantes;
- ✓ pidiendo a las autoridades que garanticen que las personas que se enfrentan a la expulsión desde la República Dominicana pueden acceder a un procedimiento justo y transparente para el examen individual de sus casos, un procedimiento en el que puedan impugnar las decisiones de las autoridades y conseguir que sus casos se revisen;
- ✓ instando a la República Dominicana a cumplir con las obligaciones que ha contraído en virtud de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que prohíben ambos la expulsión colectiva de ciudadanos extranjeros.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2009 A:

Sr. Carlos Morales Troncoso
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores

Avda. Independencia No.752
Santo Domingo, República Dominicana
Fax: +1 809 985 7551

Tratamiento: Sr. Secretario de Estado

Almirante M.de G. Sigfrido Pared Pérez
Dirección General de Migración

Avenida 30 de Mayo, Esquina Héroes de
Luperon,

Santo Domingo, República Dominicana
Fax: +1 809 534 7118

Correo-e.: despacho.gral@verizon.net.do

Tratamiento: Sr. Director

Y copia a:

ASOMILIN

c/o Solidaridad Fronteriza

c/Manuel Roca n.13, Esq. P.Santa Anna

Dajabón, República Dominicana

Fax: +1 809 579 7012

Correo-e.:

solidaridadfronteriza@sjrdom.org

Envíen también copia a la representación diplomática de República Dominicana acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

MIGRANTES HAITIANOS EN PELIGRO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

INFORMACIÓN ADICIONAL

Amnistía Internacional ha pedido anteriormente a las autoridades dominicanas que detengan las expulsiones colectivas de haitianos y dominicanos de ascendencia haitiana desde la República Dominicana. Según organizaciones locales de derechos humanos, más de 6.000 haitianos fueron expulsados durante los seis primeros meses de 2008. Muchas de estas expulsiones fueron arbitrarias y no cumplieron las normas internacionales de derechos humanos.

Esta práctica de la expulsión colectiva significa que los haitianos y los dominicanos de ascendencia haitiana de la República Dominicana viven en constante temor de ser expulsados, sin una oportunidad efectiva de impugnar la decisión. Se calcula que el número de haitianos que viven actualmente en la República Dominicana asciende a entre 500.000 y 1.000.000.

Las expulsiones colectivas contravienen el protocolo de entendimiento sobre los mecanismos de repatriación acordado por los gobiernos dominicano y haitiano en diciembre de 1999. Al firmar ese protocolo, la República Dominicana se comprometió a mejorar sus mecanismos de expulsión y formuló una serie de compromisos específicos, entre ellos el de evitar separar a familias nucleares durante el proceso de repatriación y permitir que quienes van a ser expulsados recojan sus pertenencias y mantengan sus documentos de identidad.

AU: 272/09 Índice: AMR 27/005/2009 Fecha de emisión: 08 de octubre de 2009

